



A-01-00016721-1/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020

Disposiciones DGlyT N° 14 /20 -SISTEA

VISTO:

La actuación TEA N° A-01-00016721-1/2020 "S/ servicios de soporte adicional y mantenimiento para las aplicaciones de Oracle PeopleSoft Recursos Humanos y Nómina en sus módulos estándar, así como las customizaciones realizadas en Peoplesoft y sus interfaces vinculadas" y Según Res. SAGyP N° 248/2020

Y CONSIDERANDO:

Que, atento la necesidad urgente surgida, en base a lo informado tal se manifiesta en los ADJ 70032 a 70041/20 , El Director General de esta Dirección General consideró que se debía actuar con urgencia en la adquisición del bien.

Que, en este sentido y en la búsqueda de tales objetivos se requirió excepcionalmente a la empresa Witbor Argentina S.R.L. -encargada de las tareas de adecuación y mantenimiento de la fase 1 y 2 del proyecto PPS- la prestación de los servicios de soporte adicional y mantenimiento para las aplicaciones de Oracle PeopleSoft Recursos Humanos y Nómina en sus módulos estándar, así como las customizaciones realizadas en Peoplesoft y sus interfaces vinculadas utilizados por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Dirección General de Informática y Tecnología.-

Que, la firma Witbor Argentina SRL entre septiembre de 2019 y agosto de 2020 prestó el servicio del mantenimiento y soporte de la aplicación Oracle Peoplesoft.

Que según el curso de las actuaciones, esta Dirección General de Informática y Tecnología estima conducente encuadrar dichas actuaciones en el marco normativo del procedimiento de Régimen de Caja Chica Especial Res. CM N°: 248/20, Art. 2 y sus correspondientes incisos.

Que, se procede a comunicar de lo actuado, mediante nota 5144/20, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto en cumplimiento con el inciso 4 del Punto d del Art. 3 de la Res. SAGyP N° 248/20.

Que, la firma Witbor SRL acredita su valoración económica por la prestación del servicio mencionado precedentemente por un valor de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000).-

Que por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Régimen de Gastos Impostergables, Res. SAGyP N° 248/2020 y sus correspondientes incisos.

Por ello;

**EI DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DISPONE:**

Artículo 1°: Autorizar el gastos impostergable para la adquisición de los servicios de soporte adicional y mantenimiento para las aplicaciones de Oracle PeopleSoft Recursos Humanos y Nómina en sus módulos estándar, así como las



Dirección General de Informática y Tecnología.-


customizaciones realizadas en Peoplesoft y sus interfaces vinculadas utilizados por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Librar Orden de Compra a la firma Witbor Argentina SRL por la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) IVA INCLUIDO.-

Artículo 3º: Comuníquese a la Dirección General de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto informado mediante nota 5144/20.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, publíquese en la Página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

Disposiciones DGlyT N° 14/2020 -SISTEA



Gustavo Arturo Araya Ramirez
Director General
Dirección General de Informática y Tecnología
Consejo de la Magistratura de la CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES



Gustavo Araya Ramirez
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES